REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 20 De Octubre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901120200040100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Autofinanciera S A.	David Moises Fontalvo Gutierrez	19/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Dirección Electrónica De La Parte Demandada, La Existencia O No De Esta, O La Forma Como La Obtuvo Y Evidencia Que Acredite La Obtención, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 20 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

008fd88d-9d0a-4b23-9edb-9f139a570089

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 20 De Octubre De 2020

					Aplicación Al Decreto 806 De 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120200037100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Maxima Mora	Luis Herazo Caez	19/10/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001405302020180017700	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Vilma De Jesus Arroyo Vasquez	19/10/2020	Auto Decide - No Acceder A Seguir Adelante Con La Ejecución. Pues Tratándose De Un Proceso Ejecutivo Con Garantía Real, Debe Acreditarse Previamente La Inscripción De La Medida De Embargo Ante La Oficina De Registro. Revisado El Plenario, Se Advierte Que No Se Ha Inscrito La

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 20 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

008fd88d-9d0a-4b23-9edb-9f139a570089

					Medida De Embargo Sobre El Vehículo De Placas Tzm 044, Dado En Prenda, Pues La Secretaría Distrital De Movilidad Informa Que El Chasis Enunciado En El Oficio No Corresponde Al Que Reposa En El Registro, Confusión Generada Por Los Datos Disonantes Proporcionados Por El Demandante En El Libelo Incoatorio. Se Observa A Su Vez, Que El Oficio De Embargo 4575 Fechado 19 De Octubre De 2019 Con Los Datos Correctos Del Vehículo, No Fue Retirado Por La Parte Interesada, De Modo Que Se Ordenará Que Por Secretaría Se Actualice Dicho Oficio.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 20 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

008fd88d-9d0a-4b23-9edb-9f139a570089

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 20 De Octubre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200032400	Verbales Sumarios	Jairo Guillermo Tobon Gomez	Y Otros Demandados ., Brigitte Hernandez	19/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Verbal De Restitución De Inmueble Arrendado, Ubicado En La Calle 84B No 41B.92 De Esta Ciudad Promovido Por La Señora Alida Yustty Romero Montes Y Jairo Guillermo Tobon Gomez, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Los Señores Ascel Augusto Hernandez Olivares, Augusto Jose Salgado Hernandez, Y Brigitte Hernandez Olivares

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 20 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

008fd88d-9d0a-4b23-9edb-9f139a570089